



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 35/00 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación de diversos docentes, como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

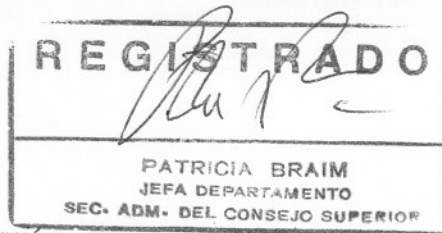
Que es propósito de toda la comunidad universitaria, manifestar su reconocimiento al Dr. José ARCURI y a la Dra. María Luisa ACEIRO, quienes han sido designados anteriormente por las Resoluciones N°s. 484/89 y 168/95 del Consejo Superior Universitario.

Que es un honor para la Universidad Tecnológica Nacional, mantener en su claustro docente, a educadores como los profesionales antes mencionados, que poseen gran experiencia, excelente capacidad didáctica y reconocida calidad humana.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por un período de TRES (3) años, a los Doctores José ARCURI (L.E. N° 1.730.235 – Legajo UTN N° 00070-5) y María Luisa ACEIRO (L.C. N° 045.464 – Legajo UTN N° 2606), como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/2000

mev

DR. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C